

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1969

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Manuel a dieciocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente
 D. Ricardo Ferrandis Martínez

Dres. Dres. de Alcalde:

D. Alfonso Pastor Chóver
 " José Pastor Domenech

Concejales:

D. Vicente Murillo Torro
 " Víctor Andreu Alborch
 " Rafael Gómez Alba
 " Tomás Giner Sanchis
 " Evaristo Carbonell Borrás
 " Luis Sebastián Tongel
 " Eduardo Boluda Vayá

Secretario

D. José Vicent Cortina

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Ricardo Ferrandis Martínez, en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos, previa invocación del Espíritu Santo, la Presidencia declaró abierto el acto con sujeción al siguiente orden del día.

Acta anterior. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, la cual fué aprobada sin rectificación alguna.

Informe sobre la apertura de un almacén de tripas. - Acto seguido fué dada cuenta del expediente que se instruye a instancia del vecino de esta localidad, don José González Fons, que solicita licencia para instalar un almacén de tripas en el n.º 1 de la calle de la Prosperidad, y

Considerando, lo que dispone el apartado e) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y lo establecido en las Ordenanzas y acuerdos municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente, se acordó informar en sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada.

Informe sobre la apertura de un taller de fontanería. - También se dió cuenta del expediente que se instruye a instancia de don Alfonso Pico Benavent, que solicita licencia para instalar un taller de fontanería en el n.º 3 de la Plaza de San Gil, y

Considerando, lo que dispone el apartado e) del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y lo que se establece en las Ordenanzas y acuerdos municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por don Alfonso Pico Benavent.

Informe sobre la apertura de una raquería. - Así mismo fué dada cuenta del expediente incoado a instancia del vecino don Vicente Gómez Lledó, que solicita licencia para instalar en el n.º 97 de la calle del General Mola, y

Considerando, lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y lo que establecen las Ordenanzas y acuerdos municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por don Vicente Gómez Lledó.

Nombramiento de un Perito Industrial. - Seguidamente, visto el ofrecimiento efectuado a este Ayuntamiento por el Perito industrial de esta localidad, Don Enrique Javier Pico Más, la Corporación, por unanimidad, acordó designar al mismo, técnico municipal, para el desempeño, con el carácter de eventual, que señala el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de las funciones propias del indicado título, sin retribución alguna.

Moción sobre el escudo heráldico. - Acto seguido el señor Alcalde, presentó a la Corporación el siguiente escrito: "Al muy Ilustre / Ayuntamiento. El día 30 de Diciembre de 1968, tuve el honor de presentar al Pleno, una moción proponiendo el escudo heráldico que el pueblo de Manuel debería utilizar.

En dicha moción se fundamentaba y describía tal escudo. Posteriores investigaciones, que no hubo posibilidad de realizar con anterioridad, han puesto de manifiesto que en el escudo descrito existe un detalle que debe ser rectificado.

Se trata de la Banda y Gran Cruz del Mérito Militar que orlan el escudo, condecoración supuestamente concedida por el Gobierno de la Nación a nuestro pueblo en el año 1924, y que según documentos oficiales examinados últimamente, no fué concedida al

pueblo en la persona de su Alcalde, sino al Alcalde Don Joaquín García Pérez, a título personal, y no la Gran Cruz, como se indica, sino la Cruz de Primera Clase.

Por todo lo cual, el Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer al Pleno del Muy Ilustre Ayuntamiento, se tome el acuerdo de rectificar nuestro escudo heráldico municipal en el sentido de suprimir en el mismo, la Gran Cruz del Mérito Militar y de la correspondiente Banda que lo Orla.

La Corporación por unanimidad, a la vista de la indicada moción, acordó aprobarla en todo su contenido.

Próxima visita del Excmo. Señor Gobernador Civil. - A continuación, también el señor Alcalde, expone a la Corporación, que estando ya prácticamente terminadas las obras de construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento, había sido recibido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el cual prometió su asistencia a los actos de inauguración de dichas obras, que tendrán lugar el próximo día 26, a las cinco de la tarde, procediéndose también a inaugurar las cuatro nuevas Escuelas Nacionales y cuatro viviendas para señores maestros, casa de Correos y Telégrafos, perforación del pozo, depósito, conducción y distribución de agua potable, Grupo de 23 viviendas protegidas, nueva red de alumbrado público, pavimentación de los plazas de José Antonio, San Gil, y calles Maestro Garrigues y del Ángel, Comedor Escolar, ensanche y arreglo cuesta del paso a nivel de ferrocarril y pavimentación y urbanización cuesta de San Vicente.

Asimismo indicó el Sr. Alcalde que también tiene anunciada su asistencia a los actos inaugurales el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Gratitud a la Caja de Ahorros. - Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad acordó dirigir escrito a la Dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, agradeciendo las constantes muestras de interés de elevar el nivel cultural organizando diversos actos y conferencias formativas.

Mejora y acondicionamiento del Cementerio Municipal. - Finalmente la Corporación pasó a tratar del deficiente estado en que se encuen-